

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de *junio* de 1998.-  
Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:


1°) Modificar la Resolución N° 1285/98, en el sentido que, en lugar de los señores Diego Sebastián Luciani y Agustin Christian Gamboa, se contrate al doctor Cristian Juan Esteban MALDONADO (D.N.I. N° 23.207.109) y a la señorita Lia Esther RAMIREZ (D.N.I. N° 23.033.321) respectivamente, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de prosecretario administrativo, para colaborar en la causa n° 1156 caratulada "Pasteur 633 -Atentado- (Homicidio, lesiones y daños). Damnificados: A.M.I.A. y D.A.I.A.", que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9.

2°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de los contratos dispuestos en el punto primero de la presente Resolución, hasta el 31 de mayo de 1999.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y asimismo, efectuar el control presupuestario correspondiente.

4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION